



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Y TÉCNICO PROFESIONAL

DIRECTIVA N° 066 -2008-DIGESUTP-DESTP.

I. FINALIDAD.

Normar la organización y ejecución de la **Primera Feria Nacional de Ciencia y Tecnología de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos**, en coordinación con la Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva.

II. OBJETIVO.

- 2.1 Promover la investigación científica, cultivando y propiciando en los estudiantes y profesores el hábito de investigación en los diferentes campos del saber humano, para contribuir a mejorar el desarrollo de los conocimientos científicos y tecnológicos; así como la calidad de vida y el bienestar de la sociedad.
- 2.2 Fomentar el intercambio científico y tecnológico entre los estudiantes de los IST y la comunidad local a través de la investigación y el compartir experiencias.
- 2.3 Generar actividades científicas y tecnológicas que estimulen el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias.

III. BASE LEGAL.

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 028-2007-ED, que aprueba el Reglamento para la Gestión de los Recursos Propios y Desarrollo de las Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- Resolución Directoral N° 369-2007-ED, que autoriza al IST Público "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray" la organización y desarrollo de la "Primera Feria Nacional de Ciencia y Tecnología de Institutos Superiores Tecnológicos".

PRIMERA FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS PÚBLICOS

IV. COMISION CENTRAL:

La Comisión Central de la etapa nacional, estará integrada por:

Presidente.

Vicepresidente.

Coordinador.

Secretaria.

Tesorera.

Vocal.

Representante de la Dirección Regional de Educación de Junín.

V. ETAPAS:

5.1 PRIMERA ETAPA – FASE INTERNA.

Organizar y ejecutar la Feria de Ciencia y Tecnología en cada Instituto Superior Tecnológico Público y Privado, con la participación de los estudiantes de las diferentes carreras profesionales, la cual deberá finalizar el 4 de julio.

5.2 SEGUNDA ETAPA – FASE PROVINCIAL.

Organizar y ejecutar la Feria de Ciencia y Tecnología en cada una de las provincias, bajo la responsabilidad de la Comisión del Instituto Superior Tecnológico Público "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray", hasta el 18 de julio del 2008.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Y TÉCNICO PROFESIONAL

5.3 TERCERA ETAPA – FASE REGIONAL.

La organización y ejecución a nivel regional, estará a cargo de la Comisión Organizadora del Instituto Superior Tecnológico Público "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray", conjuntamente con los institutos ganadores de la Segunda Etapa de la "Primera Feria Nacional de Ciencia y Tecnología de Institutos Superiores Tecnológicos Públicos". Esta fase se llevará a cabo el 1 de Agosto del año en curso.

5.4 CUARTA ETAPA – FASE NACIONAL.

La organización y ejecución estará a cargo de la Comisión Central en la ciudad Huancayo, departamento Junín. Esta fase se realizará los días 4 y 5 de setiembre 2008.

VI. DE LA INSCRIPCIÓN.

La inscripción se realizará hasta una semana antes de la ejecución de la Feria, todos los trabajos al momento de inscribirse presentarán tres (3) ejemplares impresos y el CD correspondiente para elaborar un compendio y edición a cargo de la Institución Organizadora.

VII. NORMAS DE PRESENTACION PARA EL INFORME DEL PROYECTO CIENTÍFICO.

Cada informe deberá ser impreso en hoja bond tamaño A4 a espacio y medio, las páginas deberán estar numeradas. El informe deberá confeccionarse teniendo en cuenta las siguientes normas:

(En la carátula deberá figurar)

PRIMERA FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS PÚBLICOS .

Título

Nombre del trabajo (Debe ser claro, breve, expresivo e informar acerca del objetivo fundamental de la investigación).

Expositores:

Apellidos y Nombres, N° Documento de Identidad, e-mail.

Área:

Precisar cargo funcional de los expositores .

Asesor:

Apellidos y Nombres, N° de Documento de Identidad, e-mail.

Instituto:

Nombre, dirección, teléfono, localidad, provincia, departamento, e-mail.

En el Índice:

Deberá figurar: numeración ordenada de los contenidos de trabajo.

El contenido.

Debe ser preciso de manera que el lector logre el concepto claro y completo del problema y la solución que viabiliza el trabajo de investigación.

Planteamiento del estudio:

- Antecedentes y razones que motivaron el trabajo.
- Objetivos generales y específicos.
- Situación problemática.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Y TÉCNICO PROFESIONAL

Desarrollo:

- Marco teórico.
- Recolección y elaboración de datos.
- Materiales y métodos utilizados.
- Diseño de experimentos.
- Resultados obtenidos.

Conclusiones y recomendaciones

Propuesta del investigador para la solución del problema que originó la investigación, concordante con las hipótesis aceptadas.

Bibliografía consultada.

Las referencias bibliográficas se describen de acuerdo con el modelo utilizado universalmente: Apellido y nombre del autor, título del libro o revista, lugar, editorial, año de edición, número, volumen y páginas

VIII. REGLAMENTO DE EVALUACION

Art. 1.- Evaluador Invitado.

- La comisión organizadora de cada etapa, nombrará un grupo de evaluadores (jurados) para las distintas áreas, teniendo en cuenta su trayectoria profesional, necesidades y presupuesto.
- El jurado calificador deberá estar en la localidad, sede de la feria con la debida anticipación para la lectura y calificación de los proyectos.

Art. 2.- El Jurado.

Se constituirá el día y hora establecidos, donde se les informará y entregarán las normas de evaluación, elevándose el acta respectiva con la firma de todos los presentes. Se distribuirá el material informativo y las fichas de evaluación. Se contará con una sala especial donde se dispondrá permanentemente de los informes para su lectura obligatoria y se atenderán los reclamos pertinentes a resolver por la comisión organizadora.

Art. 3.- La Ficha de Evaluación.

Consta de:

Número de stand, institución de procedencia, área, título del proyecto, Ítems de trabajo compuesta de siete indicadores.

Art. 4.- Los indicadores.

PROBLEMA/HIPOTESIS: Hasta 15 puntos.

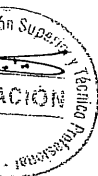
- Delimitación del problema.
- Relación hipótesis-problema-objetivo.
- Claridad en la formulación.
- Originalidad.

RECOLECCION DE LOS DATOS: Hasta 15 puntos

- Metodología.
- Determinación de las unidades de análisis.
- Selección de instrumentos.
- Selección de la muestra.
- Tiempo empleado.

ELABORACION Y UTILIZACION DE DATOS. Hasta 20 puntos

- Uso de los datos obtenidos
- Secuencia de lo datos
- Relación con los objetivos del trabajo
- Relación con las conclusiones.
- Presentación de los datos (Gráficos)





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Y TÉCNICO PROFESIONAL

CONCLUSIONES. Hasta 20 puntos.

- En relación directa con el problema.
- Pertinentes.
- Coherentes.
- Analizadas a la luz de las hipótesis elaboradas.

INFORME. Hasta 10 puntos.

- Presentación.
- Redacción.
- Ordenamiento y sistematización.
- Precisión en el lenguaje científico-tecnológico.
- Estrategias de logro.

STAND. Hasta 5 puntos.

- Presentación acorde a la reglamentación.
- Selección del material para la presentación.
- Relación con el trabajo de la investigación.
- Originalidad y prolijidad en la presentación.

EXPOSITORES. Hasta 15 puntos.

- Presentación personal.
- Dominio del tema en la exposición.
- Claridad en la presentación.
- Poder de Síntesis.
- Uso adecuado del vocabulario.
- Disposición para la defensa del trabajo.

Nota:

Cuando la actividad relacionada con uno o más ítems de un indicador esté ausente, por no ser apropiado para el tipo de trabajo que se presenta, o área del conocimiento que corresponda, éstos podrán ser dejados de lado o reemplazados por otros en opinión del evaluador, manteniendo el puntaje total asignado al indicador.

Tiempo máximo de exposición por proyecto ante el jurado calificador: 15 minutos.

Art. 5.- Los niveles por indicador son:

- A.** Excelente 95-100 puntos
- B** Muy bueno 90-94 puntos
- C** Bueno 85-89 puntos
- D** Regular, hasta 84 puntos

Art. 6.- Cada trabajo será evaluado:

En no menos de tres fichas de los jurados calificadores. La comisión organizadora resolverá sobre situaciones no previstas. La evaluación final será el promedio de las fichas de los evaluadores especialistas.

Art. 7.- Visita a los "stands":

Los jurados calificadores se presentarán en los "stands" identificados con credenciales, firmarán el informe y ficha de evaluación que garantizará la evaluación de todos los proyectos. Luego de realizar una evaluación general del trabajo (lectura del informe, encuentro con los expositores, etc.), de ser necesario volverán a dialogar con los estudiantes sobre el proyecto, también quedará registrada la firma del jurado calificador.

Art. 8. El jurado calificador:

Deberá estar presente con la debida anticipación para poder leer los informes y así poder dedicar el tiempo necesario a la entrevista con los expositores.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Y TÉCNICO PROFESIONAL

Art. 9. Lectura de los informes:

Los informes son de lectura obligatoria por el jurado calificador, quedando registrada la firma del evaluador en cada uno de ellos al retirar los informes para su lectura.

Art. 10. Los trabajos que obtengan mayor puntaje:

Serán los ganadores según el área de participación.
En la cuarta etapa, la comisión organizadora otorgará mención de excelencia a proyectos que obtengan un puntaje mayor o igual a 95 puntos.

Art. 11. Se declarará ganador:

Al instituto que cumule el mayor puntaje en cada etapa (solo primer lugar) obteniendo el premio correspondiente y la sede para la organización del próximo evento.

Art. 12. Los proyectos que hubieran obtenido mención:

En ferias anteriores y que no presentan modificaciones, quedarán fuera de concurso.

Art. 13. El fallo de la Comisión Evaluadora:

Será inapelable.

IX. PREMIACION.

Los trabajos ganadores en cada área se harán acreedores de un estímulo otorgado por la institución organizadora y resolución de felicitación otorgada por cada Dirección Regional y el Ministerio de Educación, según la etapa correspondiente.

X. COORDINACION GENERAL

- La cuarta etapa - fase nacional estará a cargo del ISTP "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray" de Huancayo, las coordinaciones pueden realizarse a través de los siguientes servicios:
 - o Página web: www.institutocajas.edu.pe
 - o Correo electrónico: ferianacional2008@hotmail.com
 - o Teléfono: 064-421149.
 - o Fax: 064-421183.
- Al finalizar cada una de las etapas, las comisiones organizadoras elevarán un informe final a las instancias correspondientes. En la cuarta etapa elevarán el informe consolidado al ISTP "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray".
- Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Comisión Central Organizadora 2008.



Lima, 28 MAYO 2008



M.Sc. MANUEL ALEJANDRO SOLÍS GÓMEZ.

Director General de Educación Superior
y Técnico Profesional.